

El Censo electoral se podrá consultar del 4 al 11 de Abril Desde el día 4 de abril y hasta el 11 del mismo mes, ambos inclusive, y en horario de atención al público -de 10.00 a 13.00 horas-, se mantendrá en las dependencias municipales un servicio de consulta de las listas electorales vigentes -censo electoral- que se realizará por medios informáticos. Para ello se instalará quiosco informático de consulta en el patio de la Casa de los Páez del Palacio Municipal y se habilitará un enlace en la página web municipal.

De acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1991, las reclamaciones deben ser presentadas por el interesado e ir acompañadas de la fotocopia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte, tarjeta de residencia o permiso de conducir.